Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 3022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15 "CONSTRUCCIÓN DE 296 DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CAPIATÁ, ITAUGUÁ, LUQUE, LIMPIO, CAACUPÉ, VILLA HAYES, VILLARRICA, SAN ESTANISLAO, CAAGUAZÚ, CURUGUATY, ENCARNACIÓN, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCIÓN" – ID N° 299.276, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1983 de fecha 17 de setiembre de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15 "CONSTRUCCIÓN DE 296 DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CAPIATÁ, ITAUGUÁ, LUQUE, LIMPIO, CAACUPÉ, VILLA HAYES, VILLARRICA, SAN ESTANISLAO, CAAGUAZÚ, CURUGUATY, ENCARNACIÓN, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCIÓN" – ID N° 299.276,*** cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe del Comité de Evaluación de fecha 23 de diciembre de 2015, se expresa y recomienda cuanto sigue: *"...En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a las Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye* ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15 "CONSTRUCCIÓN DE 296 DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CAPIATÁ, ITAUGUÁ, LUQUE, LIMPIO, CAACUPÉ, VILLA HAYES, VILLARRICA, SAN ESTANISLAO, CAAGUAZÚ, CURUGUATY, ENCARNACIÓN, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCIÓN" – ID N° 299.276*** *conforme a las prescripciones del Art. 30° inc. a, b y c de la Ley 2051/03".*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos a través del Dictamen UOC N° 055/15 de fecha 28 de diciembre de 2015 y expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público". El PAC del llamado es el N° 299276, por un monto total a previsionado de Gs. 42.211.490.280, de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2015 el monto de Gs. 38.442.298.056, conforme a el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294/2015 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2016.*
Igualmente, en el presente informe se ha invocado causales de descalificación para todas las firmas oferentes las cuales, a criterio de esta Dirección Operativa de Contrataciones se ajustan al marco normativo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones..
Por todo lo expuesto; esta ***Unidad Operativa de Contrataciones*** ***<u>refrenda</u>*** *la evaluación* ***realizada recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución Declarando Desierto el presente Llamado conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30, incisos a, b y c..."***

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° *12/15* ***"CONSTRUCCIÓN DE 296 DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CAPIATÁ, ITAUGUÁ, LUQUE, LIMPIO, CAACUPÉ, VILLA HAYES, VILLARRICA, SAN ESTANISLAO, CAAGUAZÚ, CURUGUATY, ENCARNACIÓN, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCIÓN" – ID N° 299.276,*** conforme a lo dispuesto en el Art. 30 incisos a, b y c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 3022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15 "CONSTRUCCIÓN DE 296 DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CAPIATÁ, ITAUGUÁ, LUQUE, LIMPIO, CAACUPÉ, VILLA HAYES, VILLARRICA, SAN ESTANISLAO, CAAGUAZÚ, CURUGUATY, ENCARNACIÓN, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCIÓN" – ID N° 299.276, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el contenido de la presente Resolución con la notificación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para proceder a la tramitación correspondiente para un Segundo Llamado.

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra Secretaria Ejecutiva